

Madrid, a 11 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (“BME Scaleup”), **VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad” o “VBARE”), pone en conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en su sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la Sociedad, por importe de 1.249.594,69 € como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el cierre del día 13 de noviembre de 2025 inclusive y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 17 de noviembre de 2025, es el siguiente:

Fecha de Devengo (“Last Trading Date” o última fecha de contratación en la que las acciones se negocian con derecho a recibir el dividendo)	13 de noviembre de 2025
Fecha de Descuento (“Ex–Date” o fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo a cuenta)	14 de noviembre de 2025
Fecha de Registro (“Record Date” o fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir la percepción del dividendo)	17 de noviembre de 2025
Fecha de Pago del dividendo (“Payment Date”)	18 de noviembre de 2025
Dividendo bruto total (euros)	1.249.594,69 €
Total acciones con derecho a cobro	3.563.569 (excluida la autocartera)
Importe bruto (euros/acción)	0,35065820 €

A la fecha de devengo (Last Trading Date) se volverá a recalcular el importe bruto (euros/acción) en caso de que se realizase alguna operación de transmisión que afectare al número de acciones en autocartera.

De la distribución del dividendo se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Renta 4 Banco, S.A.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su misma sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la Sociedad, por importe de 2.837.566,79 € con cargo a la cuenta de “prima de emisión” (reservas de libre disposición).

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el cierre del día 13 de noviembre de 2025 inclusive y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 17 de noviembre de 2025, es el siguiente:

Fecha de Devengo (“Last Trading Date” o última fecha de contratación en la que las acciones se negocian con derecho a recibir el dividendo)	13 de noviembre de 2025
Fecha de Descuento (“Ex–Date” o fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo a cuenta)	14 de noviembre de 2025
Fecha de Registro (“Record Date” o fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir la percepción del dividendo)	17 de noviembre de 2025
Fecha de Pago del dividendo (“Payment Date”)	18 de noviembre de 2025
Dividendo bruto total (euros)	2.837.566,79 €
Total acciones con derecho a cobro	3.563.569 (excluida la autocartera)
Importe bruto (euros/acción)	0,79627104 €

A la fecha de devengo (Last Trading Date) se volverá a recalcular el importe bruto (euros/acción) en caso de que se realizase alguna operación de transmisión que afectare al número de acciones en autocartera.

De la distribución del dividendo se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Renta 4 Banco, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Fdo. D. Roberto Eduardo Perri  
Presidente del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.